

**EL TRIBUNAL DE SELECCIÓN Nº 16 QUE HA DE VALORAR LAS PRUEBAS SELECTIVAS  
CONVOCADAS POR ORDEN DE 20 DE MAYO DE 2019 (DOE Nº 98, DE 23 DE MAYO DE 2019),  
PARA EL TURNO DE ASCENSO DEL PERSONAL LABORAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE  
LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA,  
GRUPO V, CATEGORÍA/ESPECIALIDAD PEÓN ESPECIALIZADO AGRÍCOLA**

Reunido el día 25 de octubre de 2021, tras la corrección del SEGUNDO EJERCICIO de la prueba objetiva de la fase de oposición del citado proceso selectivo, hace público el siguiente

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** Aprobar y hacer pública la relación de aspirantes que han superado el SEGUNDO EJERCICIO de la prueba objetiva de la fase de oposición del Turno de Acenso, correspondiente al Grupo V, Categoría/Especialidad PEÓN ESPECIALIZADO AGRÍCOLA.

**SEGUNDO.-** Contra el presente acuerdo, las personas interesadas podrán interponer reclamación ante este Tribunal, con sede en la Dirección General de Función Pública, Avda. Valhondo, s/nº, Edificio III Milenio – Módulo I – 1ª planta de Mérida, en el plazo de CINCO DÍAS HÁBILES a contar desde el siguiente al de su publicación, es decir, desde el 28 de octubre de 2021 hasta el 4 de noviembre de 2021 (ambos inclusive).

**TERCERO.-** Se anuncia a los aspirantes aprobados, la apertura de un plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES a partir del día siguiente a la presente publicación, para la presentación de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen en la fase de concurso.

En Mérida, a 27 de octubre de 2021

Vº Bº  
LA PRESIDENTA,



M. Granada Jiménez Primo

EL SECRETARIO,



José Manuel Merino Luque

